ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PARTIDO SINALOENSE

- 1. ASAMBLEA ESTATAL
- 2. COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
- 3. COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES
- 4. SUBCOMITÉS MUNICIPALES
- 5. COMITÉS SECCIONALES

LA ASAMBLEA ESTATAL

Es el órgano soberano del Partido y sus disposiciones son de carácter reglamentario y normativo, asimismo, es la última instancia para tomar las decisiones institucionales de fondo y más trascendentes del partido.

EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL ESTÁ INTEGRADO

- a) Presidente
- b) Secretario General
- c) Secretario de Organización
- d) Secretario de Asuntos Jurídicos
- e) Secretario de Asuntos Electorales
- f) Coordinador General de Asesores
- g) Tesorero
- h) Secretario de Políticas Públicas
- i) Secretario de Gestión Social
- i) Presidenta de Mujeres PAS
- k) Presidente de Juventud Sinaloense;
- I) Secretario de Afiliación y Acción Territorial
- m) Secretario de Comunicación Social
- n) Secretario de Cultura
- o) Secretario de Deportes
- p) Secretario de Asuntos Indígenas
- q) Secretaria de Activismo Social
- r) Secretario de la Defensa del Consumidor
- s) Secretario de atención al Adulto Mayor
- t) Gerente del Partido Sinaloense

Los Comités Directivos Municipales, replicarán la estructura y los cargos del Comité Directivo Estatal, con excepción del Gerente del Partido Sinaloense.